



74015

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "Nuevo tipo de cepillo para baño y ducha", a favor de D. Antonio María de Murúa y Samaniego, de nacionalidad española, domiciliado en Villa Ignacia, Ategorrieta, San Sebastián.

- - -

Evidentemente, son infinitas las posibilidades de combinar los medios y los materiales que la industria moderna proporciona para lograr nuevos objetos, utensilios y dispositivos que contribuyen a la satisfacción de necesidades humanas cada vez más amplias y exigentes.

5

Uno de los sectores donde tales necesidades humanas se hacen cada vez más complejas y refinadas es el del aseo, la limpieza y la higiene. Y precisamente por no tratarse tanto de necesidades elementales y primarias como de refinamientos de las mínimas exigencias primitivas, es constante la demanda de objetos, artículos y productos nuevos, que vengán a cumplir una finalidad también nueva o a desempeñar en forma más cómoda o más agradable, la función hasta entonces encomendada a objetos, artículos o productos ya conocidos, o a combinaciones de ellos.

10

Uno de esos objetos es el que se pretende ahora registrar como Modelo de Utilidad y que consiste en la combinación de dos elementos o dispositivos de aseo en uno solo de tal forma que ambos formen un solo cuerpo.

15

Con ello, aparte la novedad intrínseca del objeto, siempre tan interesante como ventaja positiva desde el punto de vista

20

31 MAR 1930



5 industrial-comercial cuando se trata de ramos mercantiles como el de los artículos de tocador, se consiguen otras ventajas prácticas innegables: la de tener siempre juntos y en un solo objeto dos que de ordinario van separados, eliminando así el frecuente contratiempo de que cuando se tenga el uno no aparezca el otro.

10 Para una mejor comprensión del objeto que ahora se solicita bajo la modalidad de registro como modelo de utilidad, se hará su descripción con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos con la advertencia de que lo representado en ellos es un simple y mero ejemplo de realización por lo que todas sus variantes de detalle, forma, dimensiones, proporciones y materias, en cuanto no modifiquen sus cualidades esenciales ni determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro de lo protegido por la concesión del registro que se solicita.

15 En la figura 1ª, se representa un corte de lo que constituye el cuerpo propiamente dicho del cepillo.

20 En la figura 2ª, se representa la esponja que se introduce en la cavidad que al efecto presenta el cuerpo de goma representado en la anterior figura.

La figura 3ª, representa una perspectiva lateral del cepillo completo.

En esas figuras se indican:

25 Con el nº 1, un recipiente de goma o de cualquier otro material elástico que constituye el cuerpo del cepillo, que en este ejemplo de realización presenta una forma ovalada, abierto por su parte superior y con su base o fondo ligeramente abombada presentando, además, dicha base o fondo unos pequeños orificios.

30 Con el nº 2, una esponja que se introduce a presión en el recipiente 1, pegándose, además, a las paredes y base de éste mediante una sustancia adherente.

Con el nº 3, unas púas o pinchos de goma o de cualquier otro material elástico en forma de inísimos conos de gran flexibilidad



dispuestos en la cara externa de la base del recipiente, es decir, opuestos a la superficie esponjosa.

Con el nº 4, una embocadura roscada que al efecto lleva practicado el cuerpo del cepillo en donde se introduce el extremo de un mango.

Con el nº 5, el citado mango de forma curvada con un extremo roscado que se introduce y ajusta en la embocadura 4.

Este cepillo tal y como está constituido cumple una triple función. La superficie dotada de púas o pinchos flexibles sirve para la función energética, la esponjosa para la fricción suave y el mango curvo hace posible la limpieza y fricción de las zonas del cuerpo humano que no estén al alcance de la mano.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto del presente modelo de utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

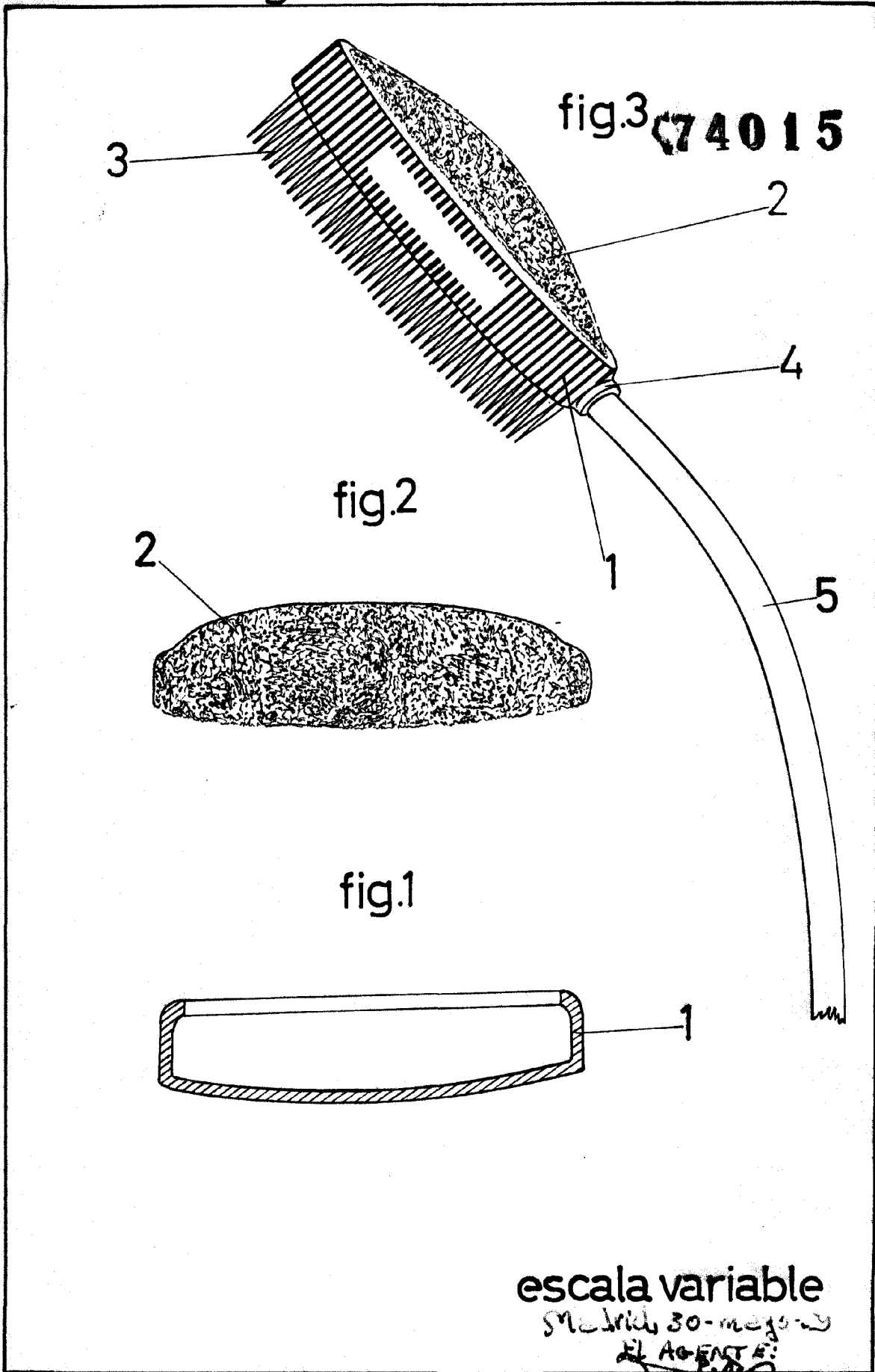
1ª.- Nuevo tipo de cepillo para baño y ducha, caracterizado por estar constituido por un recipiente abierto por su parte superior en el que se introduce a presión una esponja que, además, se fija a las paredes y base del mismo por medio de una substancia adherente, llevando dicha base o fondo del recipiente unos orificios para dejar pasar el agua a unas púas que al efecto van dispuestas en dicha base por su parte externa, presentando, además, dicho recipiente por una parte de su contorno una embocadura en la que se ajusta un mango ligeramente curvado.

2ª.- Nuevo tipo de cepillo para baño y ducha.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 30 de mayo de 1.959.

EL AGENTE,



escala variable

Madrid 30-mayo-23

EL AGENTE: